

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3618

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** al Instituto San Francisco de Asís , la ocupación del Dominio Público de la Plaza Vélez Sársfield , frente al Instituto , para instalar bicicleteros detrás de la acera de la misma , a lo largo de la altura del N° 1600 de la calle Juan José Paso. -

Art. 2º) Lo autorizado deberá ser verificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos .-

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos.-